



ACTA NO. 9
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
27 DE ABRIL DEL 2005

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 27 de abril del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2005 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 27 de Abril de 2005 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, expresó: Muy buenos días.

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Presente
C. Diana María Jaime Zamudio Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos Ausente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresa: Gracias.

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril del 2005, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en asuntos generales: Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo**, expresó:

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2005 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril del 2005, así como la dispensa de la lectura de la misma.



ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Ahora bien, someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en esta última semana.

TRANSMISION DE VIDEO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: **EL PUNTO CUATRO** de la orden del día; **QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2005.

SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

- 1.- Expediente CUS 11678/2005, de los C. C. GUILLERMO LIZANDRO MARTÍNEZ TREVIÑO y ANGÉLICA AGUILAR ÁLVAREZ PÉREZ DE MARTÍNEZ, con número de expediente catastral 13-180-011.
- 2.- Expediente CUS 11689/2005 del C. MATÍAS SADA DÍAZ DE LEÓN, con número de expediente catastral 19-019-007.
- 3.- Expediente CUS 11754/2005, del C. ADÁN HÉCTOR LOZANO ARRAMBIDE, con número de expediente catastral 01-032-023.
- 4.- Expediente CUS 11773/2005, de los C. C. GILBERTO TREVIÑO ROJAS y LOURDES LÓPEZ CASTILLO, con el número de expediente catastral 25-108-007.
- 5.- Solicitud al H. Congreso del Estado la aprobación de la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García".

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA**; Es **INFORME DE COMISIONES**, se encuentran inscritas la Comisión de Gobierno y Reglamentación, Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación y Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

- 1.- Terminación de la Concesión de Uso otorgada a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (D.G.E.T.I.).

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Secretaría de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se declara la terminación de la Concesión de Uso otorgada a favor de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, (D.G.E.T.I.), mismo que fuera autorizado por el R. Ayuntamiento mediante Sesión de Cabildo de fecha 12 de junio de 2002, en donde se autorizó otorgar mediante Concesión de Uso a favor de la Organismo citado un área municipal que cuenta con una superficie total de 2,798.217-dos mil setecientos noventa y ocho metros con doscientos diecisiete centímetros, por



un período de 1- un año, el cual corresponde a un predio de mayor extensión identificado con el número de expediente catastral 05-037-002; el cual corresponde a un área municipal, ubicada en la calle Galeana # 1400, entre Doblado y Degollado, zona Centro del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, misma que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3, Volumen I, Libro 1, Sección V, Bienes de Dominio Público, Unidad Garza García Nuevo León, de fecha 20 de Julio de 1967.

SEGUNDO.- Se solicita la devolución y entrega material y jurídica del área municipal que cuenta con una superficie total de 2,798.217- dos mil setecientos noventa y ocho metros con doscientos diecisiete centímetros.

TERCERO.- Comuníquese de la presente determinación a la Secretaría de Administración; así también hágase del conocimiento de la Dirección de Patrimonio Municipal para control y vigilancia del bien inmueble municipal.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, (D.G.E.T.I.), por conducto de los C.C. Arturo Dávila Guerra y José Concepción Navarro Alvarado, personal adscrito a la Dirección de Patrimonio Municipal y cúmplase.-

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- Expediente No. 017/05., relativo a la enajenación por medio de subasta pública las unidades móviles, que han dejado de ser útiles para su debido desempeño ordinario.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Secretaría de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

ÚNICO: Se autorice para que este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León., realice la enajenación de los bienes municipales a través de subasta pública, encomendando para tal efecto a la Dirección de Patrimonio Municipal, que deberá de realizar los procedimientos correspondientes iniciando como postura legal la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Este dictamen no llegó a tiempo a la Secretaría del Ayuntamiento, el Presidente de la Comisión está solicitando la posibilidad de que se pueda tratar en esta sesión. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO III- PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DEL RAMO 33, DEL AÑO 2005.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la distribución de los recursos del Fondo III, para infraestructura social-municipal del año 2005 en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, continuando con informe de comisiones también se encuentra inscrita la Comisión Especial para la revisión del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente el Regidor Salvador Benítez.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Muchas gracias, son dos pequeños temas; el primero es informativo, la Comisión empezó a acelerar los pasos en este proceso hace aproximadamente una semana y media, dos semanas, se lleva un avance de un 25% sobre 300 artículos, ya se tiene revisados 77 y la Regidora Teresa Morales nos ayudó a elaborar un programa de trabajo que se está cumpliendo a precisión y esperamos terminar la revisión para la última semana del mes de mayo, si están en la oportunidad de que lo podamos ver todos quizá los primeros días de junio, los últimos días de mayo, primeros días de junio para ya pasar el dictamen correspondiente.

El otro tema es que el Regidor Sergio Yorshue me pidió que si podía por exceso de carga de trabajo retirarse de la Comisión, lo cual lo someto a consideración del R. Ayuntamiento, estamos actualmente trabajando cuatro personas, tenemos una metodología.... esta Roberto Treviño, Rómulo Elizondo, Tere y su servidor, la verdad es que la metodología de trabajo está ya muy hecha, estamos trabajando muy bien, si no se considera indispensable una sustitución creo que los cuatro podemos seguir trabajando muy bien, si consideran conveniente que alguien más ingrese, pues definitivamente queda a su consideración.

.....
.....
El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Propuesta de integración del Regidor Jorge Fernández a la Comisión Especial para la revisión del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano en ese sentido los que están a favor de la propuesta de la integración, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, LIC. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL REGIDOR JORGE FERNÁNDEZ A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Regidora Tere tiene el uso de la palabra.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Aprovechando ahorita también de que se van a hacer cambios a esta Comisión quisiera también solicitarle aquí al señor Alcalde, en que tomara también mi consideración en retirarme de esa misma comisión por los mismos motivos que mi compañero está exponiendo... De la Comisión Especial.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, se toma nota de la solicitud de la Regidora Tere de retirarse de la Comisión Especial.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:
Hay que reponer a ese miembro, entonces propongo al Síndico Gabriel Zubieta y Lada.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración la propuesta del señor Alcalde de integrar a la Comisión Especial para revisión del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano al Síndico Gabriel Zubieta y Landa, los que estén a favor de dicha propuesta favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL SÍNDICO SEGUNDO GABRIEL ZUBIETA Y LANDA.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más para cumplir por la disposición reglamentaria, los motivos de mis dos abstenciones, es porque en mi carácter de Presidente de la Comisión, considero que no debo de interferir en las decisiones que se tome en la sustitución de miembros



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, se toma nota del motivo expuesto por el Regidor Salvador Benítez en relación a la abstención en esta votación. Continuando con informe de comisiones le corresponde el turno a la Comisión de Gobierno y Reglamentación para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa.

1.- INICIATIVA DE REGLAMENTO QUE OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Alguien tiene algún otro comentario, *NADA MÁS PARA HACER MENCIÓN QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN HACE VARIOS MINUTOS LA REGIDORA LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.*

ACUERDO

Someto a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la INICIATIVA DE REGLAMENTO QUE OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno y Reglamentación, por un término de 15 días hábiles, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior, esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se presenten, y propongan ante este R. Ayuntamiento su aprobación.

SEGUNDO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2000-2020, ÚNICAMENTE Y PARA LOS EFECTOS DE PLANEACIÓN URBANA, LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTRITOS EN QUE SE DIVIDIRÁ EL MUNICIPIO

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueban las MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2000-2020, en los términos señalados en el dictamen presentado por las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y Desarrollo Urbano de R. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Mándese Publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a fin de que las modificaciones efectuados al Plan, entren en vigor al día siguiente de su publicación, y posteriormente se haga su difusión a través de la Gaceta Municipal.

TERCERO: Así mismo inscribanse las presentes reformas al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- INICIATIVA DE REFORMAS POR ADICION AL REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 1990-2010.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO



Está la solicitud en la mesa de conceder el uso de la palabra al Director Jurídico, Lic. Alejandro López Valdés. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Muy bien, entonces sometemos a su consideración... nada más quisiera que precisara el Síndico Segundo la propuesta...

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

La fracción V, del Artículo 7 quedaría redactada de acuerdo a lo siguiente: fracción V, casas de apuestas: Entiéndase por casa o lugar abierto o cerrado en los términos del artículo 4 de la Ley federal de juegos y sorteos y su Reglamento.

ACUERDO

Someto a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos, **Y CON LA MODIFICACIÓN QUE SE ACABA DE CONSIDERAR:**

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la Iniciativa de Reforma por Adición al REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON 1990-2010, por un término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior, esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado, y proponga ante este R. Ayuntamiento su aprobación.

SEGUNDO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.**

4.- VIDEO JUEGOS o MAQUINITAS, subgénero que se indica en la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo que establece el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García N. L. 2000-2020.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración el dictamen presentado por el Regidor Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Secretario de la Comisión Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos:

PRIMERO: Deberá de entenderse al Subgénero de video juegos y maquinitas, o similares de acuerdo a como lo señala la matriz de compatibilidad y usos de suelo establecida en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2000-2020 de San Pedro Garza García N. L., como aquellas que se mencionan como maquinitas no traga monedas en el artículo 9 fracción I, II y III de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

SEGUNDO: Notifíquese al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio del presente acuerdo, así mismo gírense instrucciones al Secretario del R. Ayuntamiento para que se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Siguiente asunto, están desahogados los asuntos de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano. Para el desarrollo de este punto, cedo el uso de la palabra al Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la misma.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO



Está la propuesta del Regidor Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano para leer solamente los acuerdos de los dictámenes. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS**

1.- Solicitud presentada por los C.C. ÁNGEL MORALES MORALES Y MA. ELISA SALAZAR DE MORALES; mediante la que solicitan la Subdivisión en dos porciones del predio en el ubicado en la calle Monte Palatino No. 225 en la Colonia Fuentes del Valle de este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente SFR 11612/2005, expediente catastral 14-099-011, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- Solicitud presentada por la C. MARÍA DEL PILAR BARROSO LOSADA; mediante la que solicitan la Relotificación de 2 predios para quedar en 2 porciones, para los predios ubicados en la calle Bosques de Chiapas No. 309 y Bosques de Tehuantepec No. 310 en la Colonia Bosques del Valle de este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente SFR 11827/2005, catastral números 13-239-010 y 13-239-005, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.**

3.- Solicitud presentada por los C. C. SERGIO ROMÁN SERNA SALDIVAR y JUDITH HERNÁNDEZ HERRERA, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en la casa habitación ubicada en la calle Rosales No. 329-A entre las calles de Río Nazas y Framboyanes en la colonia Santa Engracia en este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11831/2005, catastral número 11-008-027, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.- Solicitud presentada por los C. C. RICARDO ALFONSO CANTÚ GARZA y MARTHA ALICIA PEÑA VILLARREAL, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para el predio ubicado en la calle Genaro Garza García No. 909 en la colonia La Cima en este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo



Urbano, referente al expediente CUS 11833/2005, catastral número 05-108-042, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud presentada por la C. ALICIA CANTÚ GONZÁLEZ, consistente en la modificación de lineamientos de construcción para el predio ubicado en la calle Río Amazonas No. 226 entre Río Moctezuma y Río Tamazunchale en la Colonia Del Valle en este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11885/2005, catastral número 01-044-025, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien muchas gracias, corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas. Para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente, el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Sí, está a su consideración la solicitud presentada por el Regidor Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala a fin de que se concentre en leer los acuerdos los dictámenes. **SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS**

1.- Dictamen con propuesta de acuerdo, la REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de LEONEL MADRIGAL ESPARZA, autorizada para operar un Minisuper con venta de bebidas alcohólicas en envase o botella cerrada, en el inmueble ubicado en la Av. Vasconcelos número 1597, Colonia Del Valle de este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Sí Regidora, para atender la petición de la Regidora por eso estoy sometiendo a consideración lo siguiente, estamos buscando tener otro medio alternativo para que la mesa tenga ese apoyo visual y por lo tanto estoy sometiendo a su consideración la propuesta de leer estos dictámenes que son de revocación, leyendo los dictámenes sin apoyo visual, los que estén a favor de que se pueda ver en estos términos favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON TRES VOTOS EN CONTRA.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 2040, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se REVOCA la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, otorgada a favor de LEONEL MADRIGAL ESPARZA, autorizada para operar un Minisuper con venta de bebidas alcohólicas en envase o botella cerrada, en el inmueble ubicado en la calle Av. Vasconcelos número 1597, Colonia Del Valle de este municipio, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2040.



SEGUNDO: Dése conocimiento de lo anterior a Dirección de Ordenamiento e Inspección y la Dirección de Ingresos de este Municipio, con el objeto de que tomen nota de lo anterior y se hagan las anotaciones o bajas respectivas.

TERCERO: Notifíquese personalmente al C. LEONEL MADRIGAL ESPARZA.

CUARTO: Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se de el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Dictamen con propuesta de acuerdo, la REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de FLORA JASSO ORTÍZ, autorizada para operar un Minisuper con venta de bebidas alcohólicas en envase o botella cerrada, en el inmueble ubicado en la Calle Benjamín Hill número 125, Colonia El Obispo de este municipio.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 1109, en los términos que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD

3.- Dictamen con propuesta de acuerdo, la autorización de CAMBIO DE NOMBRE de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de XIMAX, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurante-Bar, con venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo, en el inmueble ubicado en la Av. Lázaro Cárdenas número 410, Residencial San Agustín de este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 4149, en los términos en que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Dictamen con propuesta de acuerdo, la autorización de CAMBIO DE NOMBRE de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de XIMAX, S.A. DE C.V., autorizada para operar un Restaurante-Bar, con venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo, en el inmueble ubicado en la Av. Vasconcelos número 775 poniente, Colonia Del Valle de este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Cuenta 4140, en los términos que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD

5.- Dictamen con propuesta de Acuerdo, la solicitud presentada por la C. JULIETA GABRIELA VILLAMAR TERRAZAS, Representante Legal de la persona moral IL TOSCANACCIO, S.A. DE C.V., radicada con número de Expediente Administrativo SP-006/05, para obtener Licencia que le permita operar un Restaurant-Bar con Venta de Bebidas Alcohólicas; en el inmueble ubicado en Av. Gómez Morín número 404 (Plaza Magnolia) local B-1, en la Colonia Del Valle en este Municipio.



Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a Expediente SP 006/05, en los términos que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.**

6.- Dictamen con propuesta de Acuerdo, la solicitud presentada por el C. JUAN CARLOS BENÍTEZ GARCÍA, representante legal de la persona moral OPERADORA PRISSA, S.A. DE C.V., radicada con número de Expediente Administrativo SP-039/04, para obtener Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada, en un establecimiento con el giro de Licorería, en el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín número 404 locales C-10 al C-17, en este Municipio (Plaza Comercial Magnolia)

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Son las 11:00 de la mañana, expira el término de 3 horas que marca el Reglamento, solicito al Ayuntamiento que si podemos extender por una hora adicional la presente junta. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a Expediente SP 039/04, en los términos que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y EL SÍNDICO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA.**

7.- Dictamen con propuesta de Acuerdo, la solicitud presentada por el C. JUAN MANUEL VILLELA PADILLA, Propietario del negocio con nombre HEAT, radicada con número de Expediente Administrativo SP-004/05, para obtener Licencia que le permita operar un Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, en el inmueble ubicado en Av. Gómez Morín número 404 (Plaza Magnolia) local B-16, en la Colonia Del Valle en este Municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a Expediente SP 004/05, en los términos en que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.**



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a Expediente SP 036/04, en los términos en que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR LIC. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Bueno, tenemos desahogados los asuntos de la Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas, por lo cual pasamos a asuntos generales donde se se encuentra inscrito primeramente: el Regidor Sergio y el Regidor Canales, tiene el uso de la palabra el Regidor Rivera.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Sí gracias, nada más es un comentario, como ciudadano de Nuevo León, hoy en la mañana leímos una nota de los sobrinos del Gobernador que se encuentran trabajando en Gobierno del Estado y nada más exhortar a los Diputados que así cuando ven irregularidades aquí con nosotros supuestas irregularidades siempre salen a hacer declaraciones y críticas muy fuertes a esta administración, exhortarlos a que también se pongan a investigar estos casos delicados que existen en Gobierno del Estado y recuerdo hace tiempo cuando estuvimos viendo lo de la publicidad en el Municipio y la publicidad en Gobierno del Estado, les mencioné en esta mesa que si empezábamos a rascar en la página de Internet de Gobierno del Estado, íbamos a encontrar cosas bastante interesantes, entonces que se investigue, que cuando hay cosas o denuncias de parte de la ciudadanía para cualquier administración los Diputados investiguen, pero que también investigue en estos casos y no solamente que se quede únicamente para los partidos que gobiernen que son de oposición al Gobierno las críticas de parte de los Diputados, si no que también las hagan a los que emanan de su mismo partido, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, también tiene en uso de la palabra el Regidor Canales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno, son dos asuntos; el primero, es por medio del Consejo Estudiantil de los jóvenes aquí en el Municipio se me hizo llegar unas iniciativas de políticas públicas para la prevención de conductores ebrios, aquí quiero sacar a colación la filosofía de esta administración de darle más cabida a los jóvenes como acabamos de ver en el video varios eventos para el fomento y el desarrollo de los jóvenes y que al mismo tiempo se de un beneficio al Municipio, entonces estas propuestas, esta serie de propuestas en donde se necesita el acuerdo de todos los involucrados en este problema, se la hago llegar con todo gusto señor Alcalde, para ver qué es lo que podemos coadyuvar con estas propuestas juveniles a fin de disminuir el índice, que ya es bastante bajo en el Municipio de conductores ebrios y por el otro lado el día de hoy aparece una nota también en un periódico de la localidad en donde se denuncian ciertas irregularidades de inseguridad en nuestro Municipio y se menciona que la responsabilidad de la autoridad una de ellas es ocultar los datos, bueno no se si nos podemos meter a la página del Municipio y entrar al área que dice seguridad pública, precisamente ahí en donde dice... bueno, se levantó una encuesta de delitos, se tiene la encuesta y si nos metemos a lo que dice incidencia delictiva ahí nos podemos dar cuenta de los datos y si lo queremos ver por zonas, también, si nos podemos meter al vínculo, abajo, abajo ahí mero, ahí el Municipio está dividido en varias zonas, 7 zonas se incluyen las más importantes o las más grandes y ahí podemos ver, no se si podemos escoger una zona al azar podemos ver los datos por zonas, entonces yo quiero saber qué otro Municipio cuenta con este sistema tan organizado y tan transparente de la incidencia delictiva, así mismo para las personas que dicen que ocultamos datos, pues yo creo que no es el fin si queremos lograr una verdadera seguridad en el Municipio, tenemos que tener datos confiables y tenemos que confiar en que las autoridades harán las políticas públicas necesarias y suficientes para lograr una mayor seguridad en nuestro Municipio y para poder hacer estas políticas públicas es necesario contar con datos confiables y presentarlos al público para que también puedan aportar ellos posibles opciones para la disminución de la inseguridad en el Municipio, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: El Síndico Julio que quería el uso de la palabra.



Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Es difícil erradicar en un 100% la inseguridad, no existe en ningún lado, ni en ninguna Ciudad, ni en ninguna comunidad en todo el mundo, en todos lados hay inseguridad, estuvimos el año pasado en la Ciudad de Plano que nos invitó el Ayuntamiento de la Ciudad Plano Texas, nos invitó a la Ciudad, la Alcaldesa y me impactó demasiado cuando fuimos al departamento de seguridad o de policía, el presupuesto que manejan en esa Ciudad, que una Ciudad más o menos del mismo tamaño de San Pedro, donde tienen los mismos problemas de inseguridad que aquí en San Pedro, sin embargo con una diferencia gigantesca que es el presupuesto que tiene el departamento de seguridad, en Plano tiene aproximadamente de presupuesto anual \$70,000,000 de dólares que es equivalente al presupuesto total del municipio, de los ingresos disponibles que tiene el Municipio, nada más el puro departamento de policía tiene lo que tiene San Pedro para todas las áreas que tiene que dar servicio a la comunidad, entonces eso es lo que a mí me con lleva es de que estamos siendo bastante buenos porque con un raquítico presupuesto con que contamos, porque viene de nuestras percepciones, de nuestros ingresos por pago de impuestos, derechos etc., estamos haciendo una excelente labor en lo que es seguridad, entonces pues yo creo que es una excelente labor la que están desempeñando ahorita seguridad aquí municipal en este rubro; quiero hacer mención también de aunque no lo vimos ahora en esta sesión de Cabildo en próximas vamos a ver unas ampliaciones presupuestales por otros ingresos que hubo ingresos adicionales a los presupuestados en donde se está canalizando casi esos recursos a lo que es el área de seguridad, todavía adicionalmente el mayor porcentaje de esos ingresos van a ir destinados a seguridad, entonces si se está haciendo un esfuerzo... es imposible, en ningún lado del mundo existe la seguridad total, verdad, entonces pues que tomen en cuenta que si estamos haciendo todo un esfuerzo para que los sampetrinos tengan seguridad para sus casas, sus familias etc., ese era mí comentario

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Seguía el Regidor Canales después la Regidora Lety

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

En relación a lo que menciona y con permiso aquí del Presidente de la Comisión de Hacienda en lo que vimos en esta semana y la semana pasada viene la aprobación de nuevos elementos para seguridad pública, nuevas patrullas, más cámaras de video, mejor radio comunicación y otras series de acciones porque esta administración está comprometida con disminuir los índices de inseguridad del municipio tanto por el lado de conductores ebrios, que el ejemplo más claro es la reforma próxima a aprobar, así también como el darle las herramientas necesaria y suficientes a nuestros elementos de tránsito para que puedan disminuir el índice delictivo y salvaguardar la seguridad de nuestros habitantes.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidora Lety, Regidora Marcela posteriormente.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Estoy contigo Julio, pero qué bueno que haya mayor presupuesto para seguridad, porque con tanto comercio que se está aprobando y cuando se abra "Palacio de Hierro" va a haber más robos, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidora Marcela.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

En lo referente a la cuestión de que no se había avisado de ciertos problemas que pasaron, sí es cierto, porque yo donde vivo a habido robos de cajas fuertes e inclusive hubo un atraco a una señora que nunca había habido antes, por eso se tuvo que recurrir a decir que era necesario advertir a los vecinos del problema que se tiene porque en donde nosotros estamos, antes no había eso, claro que eso influye mucho que en las construcciones se quedan a dormir mucha gente de muchos Estados, que son gente drogadicta, que son gente que ni sabemos ni las conocemos, ahí se quedan a dormir se dan cuenta de cómo funcionan todas las casas y por eso ha habido robos en Valle de San Ángel que antes no los había, y el atraco que se hizo también nunca lo había habido, claro que es muy serio y sí se necesita avisar a los vecinos que estén consientes de ello y que reporten los problemas que vean para que se puedan evitar todas esas cosas.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Canales para contestar.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Gracias señor Secretario, lo que usted menciona es muy cierto, necesitamos la participación ciudadana sin duda alguna, yo creo que uno de los grandes problemas por ejemplo de seguridad en el distrito federal es que la gente no se conoce, entonces entre mejor nos conozcamos podemos evitar y entre nosotros mismos nos podemos cuidar, algunas de las acciones que estamos siguiendo para esto es vía participación ciudadana en las mesas directivas se están formando comité de seguridad en donde se les informa estas cifras, en donde se les informa cómo va la cuestión de seguridad en sus sectores, otra es por medio de las Secretarías, se está levantando un padrón con las constructoras y con todos los lavacoche y la servidumbre que está por ahí para tener un conocimiento preciso y exacto de quiénes son los que pasan por ahí, las acciones se están tomando pero para hacer esto es necesario hacer una denuncia en este caso no se denunció hasta este momento, si se denuncia muchísimo antes yo creo que estamos de acuerdo en esto compañera, podemos prevenir mucho más de lo que podemos prevenir hasta ahorita.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

Es que los campamentos de las gentes que habitan... que están habitando en donde hay las construcciones está prohibido por el Reglamento de Desarrollo Urbano, malamente Desarrollo Urbano permite eso.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno, por eso al menos le digo lo que yo conozco la Secretaría de Seguridad esta levantando un padrón de las personas que están ahí.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

En conjunto yo digo que podemos actuar mejor, en conjunto tenemos que hacerlo por beneficio de los ciudadanos, porque a la hora que a uno de nosotros nos golpean, o nos hacen cosas indebidas a uno de nuestros familiares es cuando nos vamos a poner a actuar, no, tenemos que actuar porque todos tenemos familia y a todos nos puede suceder y a la hora que nos sucede a nosotros es cuando deberás dicen... a si está pasando esto, es preferible prevenir que lamentar.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- Exactamente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidora Lety.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Regidora Canales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- Sí, dígame compañera.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Usted es el Presidente de Seguridad Pública de la Comisión, el martes 19 de abril en la prensa sale una denuncia de abuso policíaco, me puede informar usted.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Claro estuve enterado y es un tema que muy probablemente lo vayamos a ver en el Comité de Honor y Justicia donde usted también forma parte, teniendo más información cuando se presente de manera... *Comentarios fuera del micrófono...* no se como esté integrado el expediente y no se si existe expediente, y si existe y existe la denuncia lo vamos a ver ahí en el comité.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

No, yo le estoy preguntando, no es con el afán de pelear, le estoy preguntado si ya sabe usted de eso y tomó cartas en el asunto, como usted es el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública le estoy preguntando bien, usted ya sabe de esto...

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Si su sentido va en que ya leí la nota, claro que leí la nota, que cartas se tomaron en el asunto, también esa es otra de sus preguntas eso no me corresponde a mí como Presidente de la Comisión, eso le corresponde al Comité de Honor y Justicia del cual formamos parte usted y yo y también cinco ciudadanos más, entonces ahí es donde realmente se van a tomar cartas en el asunto, no me corresponde a mí, no tengo esas atribuciones.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Como siempre se la pasa en Seguridad Pública con Héctor Ayala y Memo Martínez.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- Bueno hay que tenerlos vigiladitos...



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, el punto ocho del orden del día es la clausura por lo cual habiendo sido agotado el último punto del orden del día de la sesión ordinaria del mes de abril del año 2005 del R. Ayuntamiento programada para el día de hoy 27 de abril, cedo el uso de la palabra al señor Alcalde para la clausura.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: Gracias damos por terminada la sesión, siendo las 11 horas con 15 minutos, me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.